

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33650 GIJÓN

Edicto

Don MIGUEL ANGEL ÁLVAREZ TURANZAS, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil n 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección I Declaración Concurso 0000226/2018 y NIG n 33024 47 1 2018 se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Purines Almazan SL, con CIF B-42175430, cuyo dentro de intereses lo tiene en Gijón, Avenida Byron número 107 1º izquierda, Parque Científico y Tecnológico.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguiré ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a:

Letrado SR. D. Alfonso Graíño Lozano, con despacho profesional en la calle Uría número 70-3º a, de Oviedo, con teléfono 984 28 09 28, fax 984294373 y correo electrónico p.orejas@grainolegal.com. El horario de atención al público es de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:30 horas y los viernes de 09:00 a 14:00horas.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traiga causa del concurso se publicaran en del Registro Público Concursal.

Gijon, 24 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041565-1